

OBISPOS DE YUCATAN.



ILLMO. SR. DR. D. FRANCISCO PABLO MATOS CORONADO
1734-1741.

EL ILLMO. SR. DR. D. FRANCISCO PABLO MATOS DE CORONADO.

I

La Gran Canaria, Isla del Archipiélago de su nombre y capital de las Afortunadas, fué la patria de D. Francisco Pablo que nació en 1697, hijo del matrimonio de los Sres. Coronel de los Reales Ejércitos D. Francisco de Matos y Doña María Leonor de Coronado, ambos esposos de esclarecida alcurnia, quienes colocaron á su dicho hijo en las Cátedras del Convento de Santo Domingo de la misma Gran Canaria. Sobresalientemente aprovechado en todas las asignaturas que allí le hicieron cursar, enviaronle á Europa, á la ciudad de Sevilla, en cuya Universidad estudió jurisprudencia, pasando después á la de Salamanca donde obtuvo la borla de Doctor. El aventajado discípulo pasó luego á ser Maestro regenteando las Cátedras de Instituta y Cánones en aquella misma tan celebrada Universidad. Ingresando en la sagrada milicia clerical se ordenó de Sacerdote el año de 1720, con dispensa de edad, pues solo contaba veintitres años y unos días, mereciendo inmediatamente por su renombre de sabio y de virtuoso joven, que el Rey D. Felipe V le honrara con una Prebenda en la Catedral de las Canarias, donde fué á tomar posesión á la temprana edad de veinticuatro años. Rápidamente ascendió por Prebendas, Canonicatos y Dignidades llegando á la de Maestrescuela, y después á la de Arcediano. Su Venerable Cabildo, que depositaba en él todas sus confianzas, le nombró su Procurador en la Corte de Madrid, adonde partió á desempeñar su cometido, aumentándose con esto la fama del saber, del acierto y de la prudencia que en sus actos todos le distinguían. Fuera de esto distinguíase también sobremanera por su literatura, y por su elocuencia como orador sagrado.

Habiendo vacado la Sede Episcopal de Yucatán por la muerte del Illmo. Sr. Castorena, el mismo Rey D. Felipe V nombró para sucederle al Sr. Arcediano Dr. D. Francisco Pablo de Matos Co-

sus moradores varias y diversas se ven obligados á aprender la de sus dominadores; aquellos han impuesto la suya á los conquistadores y prevalece hasta hoy en día.

En la pastoral visita gustaba el Prelado de rodearse de los indios y platicar con ellos amorosa y familiarmente siquiera fuese por medio de intérpretes.

Auxiliaba en sus trabajos al Obispo el Sr. Dean Lic. D. Juan de Escobar y Llamas con el caracter de Juez Provisor y Vicario General, y tenía aquel por Secretario de Cámara y Gobierno á un deudo suyo, el Sr. Presbítero D. Antonio de Matos y Coronado.

III

Parece que al emprender el Illmo. Sr. Matos la visita general, habiendo encontrado la falta de oleos consagrados, porque sin duda llegaría él después de la Semana Mayor del año de 1736, tuvo de usar la facultad extraordinaria de celebrar la consagración de ellos fuera del día propio, que como todos saben es el Jueves Santo, y más teniendo qué administrar el Sacramento de la Confirmación á millares de personas. Aunque sus inmediatos Predecesores habían practicado la visita general de la Diócesi, siendo esta tan extensa, siempre resultaba que las primeras zonas visitadas permanecían muchos años privadas antes de volver á recibir el beneficio de una nueva pastoral visita. Así fué que vino observando, que muchas Parroquias de los partidos del Oriente hácia Valladolid, y del Sur hácia la Sierra, hacían quince, veinte y aun más años que no eran visitadas, y las labores de confirmar incontables muchedumbres venían á ser en aquellos lugares de gran peso. Por fortuna en aquel año llegó de tránsito el Illmo. Sr. Obispo de Tricalí *in partibus infidelium* D. Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Díez de Velazco, Auxiliar de Cuba, con destino á recidir en la Florida, y quien con la mejor voluntad se prestó á ayudar al Illmo. Sr. Matos en administrar la Confirmación á treinta mil personas, habiendo además celebrado el dicho Sr. Obispo de Tricalí en la torre derecha de la Catedral, la consagración de la campana mayor.

Después de la mencionada visita informó al Rey en cuanto al clero secular, guardando silencio de la Compañía de Jesús y de la Orden franciscana, diciendo: «Que esta Iglesia en lo material es de bastante firmeza y hermosura, y en cuanto á su clerecía de buen servicio, aseó y puntualidad cuanto lo permitía la pobreza del país, y sólo hacía falta más número de Prebendados, por no pasar de ocho los que había, pero que las rentas no podían sufrir más por ser la congrua del Canonicato como ochocientos pesos, lo que bastaba para pasar sin superfluidad. Que las costumbres del clero no disonaban en lo general de las leyes canónicas, y que por un exeso ligero de Arancel había tenido una denunciación. Que en cuanto á la suficiencia era mediocre en la generalidad, habiendo falta de Teólogos que pudiesen ser Maestros. Que el Dean (1) se distinguía hasta como jurisconsulto, á quien por eso nombró Provisor y Vicario General. Que no se resentía tampoco el clero de sugetos que mereciesen el calificativo de ignorantes á pesar de la pobreza de los curatos y de la distancia y soledad en que se encuentran respectivamente los Curas. Que por certificación del Contador de Diezmos se venía en conocimiento haber importado en cinco años las rentas del Obispado, setenta y nueve mil trecientos quarenta y cinco pesos dos tomines y cinco granos, cuya cantidad dividida en cinco partes iguales, corresponde, un año con otro, á la quarta episcopal, tres mil novecientos sesenta y seis pesos dos tomines, un grano y dos quintos, hecha la cuenta con la que diezma esta Provincia y la de Tabasco; asegurando haber hecho la regulación no solo con fidelidad sino con la mayor exactitud. Y que además del expresado ramo de los Diezmos, no encontró alguno por donde pueda crezer la renta, estando como están los derechos de la Audiencia Episcopal en tan bajo punto, que es imposible con ellos solos mantener al Provisor, Notario y Secretario.»

Hemos tomado á la letra el anterior informe del que incluyen varias Reales Cédulas originales de los años de 1737 á 1739 con que fueron contestadas las cartas del Illmo. Sr. Matos Coronado.

Una de aquellas Cédulas se refiere á la conservación íntegra

(1) Alude al Sr. Lic. D. Juan de Escobar y Llamas, Abogado ante la Real Audiencia. Los demás Capitulares era también en su mayor parte graduados en la Universidad de Yucatán ó fuera.

del territorio contra las pretensiones de los ingleses. Y como en Yucatán se incrusta la posesión que ahora llaman Britihs Honduras de Belice, no será inconveniente insertar aquel documento para hacer constar la ilegalidad de aquella posesión, y cómo hasta los Obispos estaban encargados de evitar por su parte la usurpación. Dice así:

«Al Obispo de la Cathedral de Yucatán Dr. D. Francisco Matos de Coronado, manifestándole con motivo de la guerra declarada con ingleses, contribuya á impedir qualesquiera insulto que por ellos se intente, en continuación del buen zelo y amor que siempre se ha experimentado.

«El Rey.—Reverendo en Christo Padre Obispo de la Iglesia Cathedral de la ciudad de Yucatán. Aunque havréis entendido ó entenderéis la publicación de la Guerra, que he mandado hacer al Rey de Inglaterra, por havérmela declarado antes con varios pretextos, violando la buena fee de los tratados, para intentar con los esfuerzos y hostilidades conseguir ventajas contra la justicia y soberanía con que poseo esos Dominios: Ha parecido daros noticia de esta resolución directamente (como lo hago) y teniendo presente que si la Nación Británica lograrse la ocupación de alguna de las partes de esos Reynos ó Territorios, no solo la facilitaría el adelantamiento y progresos, que se dexan comprender en detrimento y ruina de mis vasallos, sino lo que es más, que se introduciría el pestilente contagio de la heregía, manchando la pureza de nuestra Santa Religión con la pérdida de tantas almas; os ruego y encargo, que atendiendo á este inminente peligro, executeis vuestro Pastoral Oficio cooperando y contribuyendo con los sufragios y medios más eficaces, que teneis en vuestra potestad y mano, para ayudar á la defensa de esos Dominios, acudiendo y asistiendo á mis Godernadores con lo que juzgareis necesitan y les sea preciso, como lo tuviereis por conveniente; fiando de vuestro zelo y obligaciones, que miraréis esta importancia como la mayor que puede ofrecerse, pues se interessa la Religión, el bien universal de la Monarquía, y la justicia de mi causa, en que se hagan vanas las ideas de los ingleses, rechazando los insultos que executaren, y será de especial gratitud mía quanto acreditáreis vuestro amor á mi servicio en estas circunstancias, dándome cuenta de lo que practicáreis; que así

es mi voluntad. Fecho en el Pardo á 7 de Henero de 1740.—Yo el Rey.—D. Joseph de la Quintana.»

IV

Mucho se proponía hacer para el bien de sus diocesanos el Illmo. Sr. Matos Coronado atendido el celo que le inflamaba y su caracter natural lleno de bondad; pero solo hacía unos cinco años que se encontraba en el país cuando el Rey le pidió al Papa que fuese promovido de esta Diócesis de Yucatán á la de Valladolid, hoy Morelia (Michoacán), el año de 1741. El Sumo Pontífice Señor Benedicto XIV por su Bula de 10 de Septiembre del referido año, lo separó de esta Diócesis y lo constituyó en la indicada de Morelia, con gran sentimiento de los yucatecos que le amaban de todas veras. El Capitán General Sr. Salcedo, los Cabildos de la ciudad y de las villas, el clero, los indios, toda la sociedad, vieron partir con verdadera pena á aquel Prelado tan singularmente amable y amado.

Los Capitulares de la Sede Vacante, según ciertos documentos de la época, eran el Sr. Lic. D. Juan de Escobar y Llamas, Dean; el Sr. Br. D. Agustin Enriquez de Zepeda, Chantre; el Sr. Lic. D. Miguel Gerónimo Angel Labrador, Maestrescuela; el Sr. Dr. D. José Martínez, Canónigo Magistral; el Sr. Br. D. Sebastián del Canto y Morales, Canónigo de Gracia; y el Sr. Dr. D. Francisco Antonio de Llarena y Monteverde, Racionero; siendo Secretario el Presbítero D. José Nicolás de Rodríguez.

No fué larga la vida del Illmo. Sr. Matos Coronado en la tierra, pues solo había hecho tres años en su nueva Diócesis cuando por causa de enfermedad hubo de pasar á México, donde los médicos esperaban que recuperase la salud perdida, pero lejos de eso el mal se recrudeció, y en aquella metrópoli falleció el ilustre Prelado tan apacible y santamente como había vivido, el año de 1744, á los cuarenta y siete de su edad. El Emmo. Sr. Cardenal Lorenzana en la *Serie de los Illmos. Sres. Obispos de Michoacán* (Concilios Mexicanos) dice de él así: «El Illmo. Sr. D. Francisco de Matos Coronado oriundo de las Islas Canarias, despues que grangearon sus letras la comun aclamación en las Universidades de Sevilla y Salamanca, fué presentado para el Obispado

ronado, presentándole al Soberano Pontífice Sr. Clemente XII el año de 1734, y el día 9 de Julio del propio año Su Santidad otorgó las Bulas correspondientes, cuando el Obispo Electo solo contaba la edad de treinta y siete años. Recibió la consagración en la Catedral de su patria, y el día 16 de Marzo de 1736 (1) tomó posesión de este Obispado por medio del Sr. Dean Lic. D. Juan de Escobar y Llamas, por poder que le confirió desde el Puerto de Campeche, adonde ya por aquella fecha había llegado. Vino por una misma flota con el nuevo Gobernador y Capitán General de la Provincia Brigadier D. Manuel de Salcedo, pues como en su lugar vimos, vacaron á un tiempo así el Obispado como el Gobierno de esta Península.

II

Tan pronto como los yucatecos vieron y conocieron á su nuevo Pastor, de fisonomía nobilísima y hermosa, franca y abierta, robusta y juvenil, de talle elevado y corpulento, color rosado vivo, ojos grandes, mirada perspicáz é insinuante, risa ingenua y amable; conjunto exterior que revelaba una alma grande y generosa que descubría desde luego un caracter no solo agradable sino mansísimo como de niño; se sintieron todos arrastrar dulcemente hácia él, y le profesaron amor decidido y veneración sincera, con toda la confianza además que inspiraba aquel candor angelical que resplandecía en todo su semblante, en todas sus palabras y acciones.

Sabio, literato y grandilocuente, su conversación era no solo amena y festiva sino llena de instrucción; y cuando predicaba, permanecía como suspenso el auditorio de aquellos labios de que brotaban las más sólidas enseñanzas deshechas en ríos de fluida elocuencia.

Su gobierno pacífico y dulce acabó de coronar tantas bellas cualidades, sin que hubiera ni asomos de las antiguas reyertas y competencias con los Gobernadores, ni aun de diferencias y altercados con la Orden franciscana.

(1) Consta por documentos que tomó posesión el 16 de Marzo de 1736 y no el 23 de Febrero como dicen algunos.

Visitó la Diócesi entera y gastó sus rentas todas en socorrer á los necesitados con mano larga, sin negarle nada á nadie. Distinguió mucho y favoreció especialmente al Colegio y Universidad de San Javier y San Pedro, estimulando los estudios.

«El Sr. Matos—dice el Dr. D. Justo Sierra—obtuvo una popularidad inmensa en el país por su bella índole y amor á la humanidad y fué muy dulce y manso de condición.» (1)

Siguió, como su inmediato Predecesor, poniendo en práctica las Constituciones de la Sínodo Diocesana del Sr. Gómez de Parada, como se ve por la aplicación que hacía de los aranceles de dicha Sínodo; y como permaneciese todavía alguna oposición, dió cuenta al Rey en el Supremo Consejo de Indias, recomendando la conveniencia de que se declarara de un modo explícito que excluyera toda duda, la obligación de observarlos por lo mismo de ser dichos aranceles muy equitativos y los más favorables á los indígenas. Con este motivo, defiendo el Rey á la súplica é informe, expidió una Real Cédula con aquel objeto.

Por no saber la lengua de los indios no podía el Illmo. Sr. Matos Coronado predicarles por sí como hubiera querido; y entretanto llegaba á aprenderla, se anticipó con gran celo á disponer que se escribieran Pláticas Espirituales en el idioma yucateco, para facilitar más la instrucción de aquellos, sin perjuicio de procurar á un tiempo que los mismos indios aprendieran la lengua castellana, como desde años atrás se había procurado, y según lo prevenían varias Reales Provisiones; pero la verdad es que nuestros indios no han querido jamás abandonar su propia lengua, que con ser una sola en toda la vasta Península, á diferencia de las otras Provincias de América, donde hablando en cada una

(1) El citado biógrafo añade, que «el único defecto del Illmo. Sr. Matos, si tal puede llamarse, era de que solía merendar un pavo de la tierra, que es ciertamente una ave crecida y de mucha carne.»—No era que el Sr. Matos se dejase llevar de la glotonería, que habría sido indudablemente un verdadero y capital defecto, en todos censurable pero más en un Prelado; sino que siendo él de cuerpo grande y extraordinario, y entonces además todavía joven, saludable y de buen apetito, necesitaba naturalmente de una cantidad mayor de alimento que la ordinaria de los demás. Y como era de caracter jovial y franco, es tradición que después de que comía un pavo decía sonriendo: «Bueno, sabroso estuvo el pajarito.» Por otra parte conviene considerar, que la verdad en esto ha de estar exagerada por el cuento vulgar, pues la grosura epicurea no se compadece bien con lo delgado y sutil del ingenio profundo y cultivado que distinguía al Illmo. Sr. Matos Coronado, exacto además como era en el cultivo de las virtudes cristianas y especialmente episcopales.